

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA
CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO PARA FORMAR MUJERES EN CTI (POLÍTICA GÉNERO-CTI 2040)
Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 138 del 2 de febrero de 2023, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT mediante Gaceta Oficial 29770 del 27 de abril del 2023

DIRIGIDA A: Mujeres de nacionalidad panameña que se encuentren cursando algunas de las carreras establecidas en el anuncio de la convocatoria **y que estén interesados en concluir su programa de estudio con tesis o práctica profesional**, en la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), en la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), la Universidad de Panamá (UP) o en la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI).

Nota: Para presentarse en esta convocatoria la estudiante deberá estar cursando en tercer o cuarto año, de aquellas carreras que son de cinco años o en el segundo o tercer año de aquellas carreras que son de cuatro años.

OBJETIVO: Este programa tiene como objetivo fortalecer al país en áreas de ciencia, tecnología y en investigación para contar con un grupo de profesionales en áreas claves para el desarrollo del país y que han sido identificadas por estos centros de educación superior.

Además, a través de este se busca aumentar la representación de las mujeres en estas carreras, contribuyendo así a favorecer la igualdad de género, la equidad social y la cohesión territorial.

UNIVERSIDADES Y CARRERA:

UTP	UMIP
☐ Licenciatura en Ingeniería Forestal ☐ Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica ☐ Licenciatura en Mecánica Industrial ☐ Licenciatura en Ingeniería de Sistemas y Computación ☐ Licenciatura en Ingeniería de Software	☐ Licenciatura en Ingeniería Náutica en Maquinaria Naval ☐ Licenciatura en Ingeniería en Construcción Naval y Reparaciones de Buques ☐ Licenciatura en Ingeniería Náutica en Navegación
UP	UNACHI
☐ Licenciatura en Física ☐ Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Comunicación ☐ Ingeniería Mecatrónica ☐ Licenciatura en Farmacia ☐ Licenciatura en Química	☐ Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos ☐ Licenciatura en Química ☐ Licenciatura en Matemática ☐ Licenciatura en Física ☐ Licenciatura en Gestión de Tecnologías de Información
UDELAS	
☐ Seguridad Alimentaria y Nutricional ☐ Biotecnología ☐ Ingeniería Biomédica	

Duración: Estas becas tendrán una duración de acuerdo con plan de estudios, los estudios deberán ser de dedicación exclusiva a tiempo completo.

MONTOS: Las becas de este Programa tendrán una asignación que será de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del Programa y a la evaluación de la necesidad por parte de la SENACYT. Los montos asignados serán para cubrir los siguientes rubros:

- Matrícula y cargos por servicios conexos de índole educacional (siempre y cuando sean requeridos por el centro de estudio).
- La beca incluirá un estipendio de manutención de B/.600.00 mensuales por la duración de la carrera.
- Laptop y recursos bibliográficos.
- Seguros médicos hasta B/.60.00 mensuales.
- En caso de tesis solo se reconocerá hasta seis (6) meses adicionales de manutención. Ejemplo 4 años de carrera + 6 meses de tesis.
- Durante las prácticas profesionales no se reconocerá manutención.

REQUISITOS EXIGIDOS

Todos los candidatos deben ser de nacionalidad panameña.

1. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado, aquí: <https://arcg.is/0yGHyH>
2. Copia del diploma académico de bachiller.
3. Tres (3) cartas de referencia académica o profesional, debidamente firmadas.
4. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, sus objetivos a alcanzar, motivación y visión. Máximo tres (3) páginas
5. Presentar el programa de estudios a realizar.
6. Copia de créditos de estudios académicos actualizados que reflejen un índice de 1.80/3.00.
7. Último recibo de matrícula del programa de estudio del año 2025.
8. Paz y Salvo del IFARHU.
9. Estar Paz y Salvo en la SENACYT. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
10. Hoja de vida actualizada que incluya todos sus méritos o experiencias académicas.
11. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
12. Costo de la carrera para los semestres a cursar a partir del II semestre 2025.
13. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
14. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Las aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT. Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección mcti@senacyt.gob.pa en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

TÉRMINOS ADICIONALES: (Para los beneficiados con las becas)

- Se comprometen a realizar la tesis de grado o práctica profesional para culminar sus estudios.
- La aspirante deberá estar cursando materias en el 2026.
- Deberán brindar colaboración en actividades que se realicen para el desarrollo de la ciencia. Estas actividades serán coordinadas entre la universidad oficial en la que curse su carrera y la SENACYT.
- Deberán cumplir con todos los requisitos y deberes que exige el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

En caso de ser seleccionado deberá presentar:

- Los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado
- Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.
- Carta de certificación del año en que se encuentra y costo de la carrera por semestre.

La beca se contemplará a partir de que la seleccionada haya entregado la aceptación beca y haga entrega de los documentos completos a la SENACYT. El desembolso de la beca estará sujeto al refrendo del contrato por la Contraloría General de la República.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 5 DE JUNIO DE 2025
PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 31 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección mcti@senacyt.gob.pa en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una Declaración de Confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTE ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT www.senacyt.gob.pa (Becas Internacionales – Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación). CONSULTAS: mcti@senacyt.gob.pa o al 517-0163 / 517-0014 ext. 1163